



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 170/2.023

VISTO: La nota HC-103-2.023.Sr. Fidel Rojas, presenta Apelación a Decreto N°219/2.023 por descuento de ítem presentismo.

y;

CONSIDERANDO: Que a los fines de otorgarle el trámite legal correspondiente al Recurso de Apelación interpuesto por ante este Honorable Concejo Deliberante y en contra del Decreto N° 219/2.023, por parte del Sr. Fidel Rojas, agente municipal es que resulta necesario compulsar acabadamente el expediente administrativo de referencia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita con carácter de urgente el Expediente Municipal N°5.958/2.022, correspondiente al agente municipal Sr. Fidel Rojas, D.N.I. N° 22.071.508.

ARTICULO 2°:Una vez recepcionado el Expte. aludido en el Artículo 1°, derívense las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales.

ARTICULO 3°:Comuníquese, regístrese agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECIOCHO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Andres Risi**

Presidente

